

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría:	O-DIDAI/SUB-187-2022-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-187-2022
SIAD No.:	590362
Fecha del Nombramiento:	04 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	13 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	14 de agosto de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez
Tipo de Consejo o Consultoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el Informe O-DIDAI/SUB-128-2022-C en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez
Áreas Examinadas:	N/A
Período:	01 de enero al 31 de diciembre de 2020

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-187-2022-2
SIAD 590362**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas
por la Contraloría General de Cuentas en el
Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada
por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020,
que quedaron en proceso en el Informe O-DIDAI/SUB-108-2022-D en la Dirección
Departamental de Educación de Suchitepéquez**

GUATEMALA, OCTUBRE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS.....	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-187-2022 de fecha 4 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, para realizar consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada , por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público, así mismo se haya notificado en el plazo establecido ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedó en proceso en el primer seguimiento según Informe O-DIDAI/SUB-108-2022-D en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los documentos relacionados, se estableció lo siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado y sellado por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, se encuentra implementada la recomendación del hallazgo de: cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables:

Hallazgo No. 2**Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.**

Mediante Oficio CRH-289-2022 REGOdF/regof. de fecha 07 de octubre de 2022 y Oficio No. GyDP-36-202 de fecha 12 de octubre, la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, presentó sus argumento y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo. Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se giraron instrucciones a través de oficios, para el cumplimiento de las recomendaciones del presente hallazgo. A sí mismo, indican mediante oficios y correo electrónico que desde la fecha de vigencia del acuerdo A-002-2020 del 01 de abril 2020, no se han originado movimientos de personal que cumplan con las condiciones indicadas en el decreto 89-2002 artículo 20 y acuerdo 613-2005 artículo 20, razón por la cual no se han realizado registros en el sistema de Registro, las tomas de posesión, ascensos y entregas de cargo.

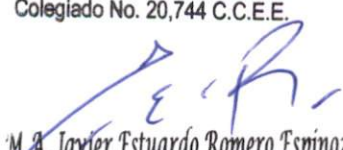
En virtud de lo anterior, la recomendación se tiene por cumplida o realizada.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.



Consultor de Auditoría Interna

Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

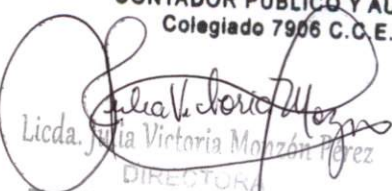


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Acompañamiento en
consultorías en Auditoría Interna

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

ANEXOS

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el Informe O-DIDA/SUB-128-2022-C en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.		
Nombramiento Actual:	O-DIDA/SUB-187-2022	No. Informe de Seguimiento:	O-DIDA/SUB-187-2022-2
Auditor Encargado:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada	Acompañamiento:	Byron Roberto Ramírez Velarde

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables						
1	Hallazgo No.2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso/ entrega de cargo público.	Ministra de Educación	✓			Mediante Oficio CRH-289-2022, REGOfF/regof. de fecha 07 de octubre de 2022 y Oficio No. GyDP-36-202 de fecha 12 de octubre, la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez presentó sus argumento y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; dentro de las pruebas presentadas, obran oficios circulares y listados de asistencia, en los cuales solicitan cumplir con la obligación de registrar dentro del plazo de 5 días en el sistema de Registro, las tomas de posesión, ascensos y entregas de cargo, así mismo indican mediante oficios y correo electrónico que desde la fecha de vigencia del acuerdo A-002-2020 del 01 de abril 2020, no se han originado
	Condición En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 38 entregas de cargo público de las personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial, detallándolas a continuación:	Director Departamental de Educación	✓			

De las cuales 3 corresponde a la DIEDUC de Suchitepéquez, siendo las siguientes: toma de posesión: Jasson Alemão Zúñiga de Paz, Director Departamental de Educación, fecha de toma de posesión 08/05/2020, Asenso: Débora Dadai Santos de la Cruz, Jefe del Departamento de Programas de apoyo fecha de asenso: 01/03/2020, Entrega de Cargo: Juan Carlos Orozco Pineda, Director Departamental de Educación.	Jefe de Sección de Recursos Humanos	✓		movimientos de personal que cumplan con las condiciones indicadas en el decreto 89-2002 artículo 20 y acuerdo 613-2005 artículo 20, razón por la cual no se ha realizado presentación de declaración jurada patrimonial, ni registros de movimientos de personal en el sistema de Registro, las tomas de posesión, ascensos y entregas de cargo.
Recomendación La Ministra de Educación debe girar instrucciones a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos, al Coordinador de Recursos Humanos, al Jefe de Gestión de Personal, al Coordinador Técnico Administrativo y Director Departamental de Educación, responsables de las Unidades Ejecutoras de Planta Central, jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, para que cumplan con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida.	Coordinador Técnico Administrativa	✓		Comentario de Auditoría Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se giraron instrucciones a través de oficios, para el cumplimiento de las recomendaciones del presente hallazgo. A sí mismo, indican mediante oficios y correo electrónico que desde la fecha de vigencia del acuerdo A-002-2020 del 01 de abril 2020, no se han originado movimientos de personal que cumplan con las condiciones indicadas en el decreto 89-2002 artículo 20 y acuerdo 613-2005 artículo 20, razón por la cual no se han realizado registros en el sistema de Registro, las tomas de posesión, ascensos y entregas de cargo. En virtud de lo anterior, la recomendación se tiene por cumplida o realizada.

Fecha: 12 de octubre de 2022.



LIC. DAVID CASTILLO PADILLA
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
 SUCHITEPEQUEZ



Lic. Walter Arnoldo Quian Zelada
 COORDINACIÓN RECURSOS HUMANOS


Lic. Walter Arnoldo Quian Zelada
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.



Lic. Cyrrus Roberto Quian Zelada
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 7100 C.C.E.E.